Aplicando para o renovando un permiso de negocio?

¿Parte del trabajo se realizará al aire libre?



Si su trabajo involucra **RECORTE DE ARBOLES, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO DE CESPED, JARDINES, AREAS VERDES, TECHOS** o algun otro trabajo al aire libre, por favor tenga en cuenta:

ES ILEGAL

remover, destruir o molestar la mayoria de las aves silvestres que están anidando, buhos, halcones, sus nidos o sus huevos.

LA EPOCA DE ANIDACION COMUNMENTE ES MARZO-SEPTIEMBRE. DEBE REVISAR SI HAY NIDOS AVTIVOS ANTES DE EMPEZAR TU TRABAJO.

Derribar o molestar un nido activo es una violación al Codigo 3503, 3503.5 del California Department of Fish & Game. Los violadores de la ley pueden ser confinados y una indemnización puede ser ordenada.

En este estado las aves y mamiferos silvestres son una fuente invaluable como control natural de plagas y usted puedes ayudar a su conservacion. La violacion a la ley puede resultar en una multa la cual le cuesta dinero.

Para mas informes contacte:

California Department of Fish & Game: www.dfg.ca.gov United States Fish and Wildlife Service: www.fws.gov

OBSERVE ANTES DE EMPEZAR!

Un amigable recordatorio de su comunidad rehabilitadora de animals silvestres y del Consejo de Rehabilitadores de Animales Silvestres de California (California Council for Wildlife Rehabilitators). Visitanos en www.ccwr.org

